



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Tabasco, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017

DECRETO # 210

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública Municipal de Tabasco, Zacatecas, del ejercicio 2017;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Tabasco, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 se presentó a la H. Legislatura del Estado en fecha 25 de Abril de 2018 y fue turnada por conducto de la Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado el día 8 de Mayo de 2018.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3429/2018, de fecha 26 de octubre de 2018.



ESTADOS PRESUPUESTALES

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

a) ESTADO ANALÍTICO DEL INGRESO -CLASIFICACIÓN ECONÓMICO Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Cuenta Pública 2017
MUNICIPIO DE TABASCO
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Deviengido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Impuestos	2,835,000	198,197	3,033,197	2,889,567	2,889,567	54,567
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	2,857,034	513,464	3,370,498	2,937,832	2,937,832	80,798
Productos	101,004	0	101,004	58,840	58,840	-42,164
Corriente	101,004	0	101,004	58,840	58,840	-42,164
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	260,007	763,024	1,023,031	872,717	872,717	612,710
Corriente	260,007	763,024	1,023,031	872,717	872,717	612,710
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	325,003	34,270	359,273	258,452	258,452	-66,551
Participaciones y Aportaciones	45,536,530	17,047,558	62,584,088	61,332,198	61,332,198	15,795,658
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1	374,999	375,000	375,000	375,000	374,999
Ingresos Derivados de Financiamientos	3	0	3	0	0	-3
Total	61,914,683	18,931,812	70,846,495	68,724,606	68,724,606	18,910,023
				Ingresos excedentes*		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Deviengido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Ingresos del Gobierno	61,898,677	18,887,242	70,486,919	68,498,154	68,498,154	18,876,577
Impuestos	2,835,000	198,197	3,033,197	2,889,567	2,889,567	54,567
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	2,857,034	513,464	3,370,498	2,937,832	2,937,832	80,798
Productos	101,004	0	101,004	58,840	58,840	-42,164
Corriente	101,004	0	101,004	58,840	58,840	-42,164
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	260,007	763,024	1,023,031	872,717	872,717	612,710
Corriente	260,007	763,024	1,023,031	872,717	872,717	612,710
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	45,536,530	17,047,558	62,584,088	61,332,198	61,332,198	15,795,658
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1	374,999	375,000	375,000	375,000	374,999
Ingresos de Organismos y Empresas	325,003	34,270	359,273	258,452	258,452	-66,551
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	325,003	34,270	359,273	258,452	258,452	-66,551
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	3	0	3	0	0	-3
Ingresos Derivados de Financiamientos	3	0	3	0	0	-3
Total	61,914,683	18,931,812	70,846,495	68,724,606	68,724,606	18,910,023
				Ingresos excedentes*		

* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero.

PROFR. DAVID SAUL AVELAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. MIRTHA HERLINDA RUZ GILES
SINDICO MUNICIPAL

L.A.E. ARLETH RODRIGUEZ JIMENEZ
TESORERO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2017
MUNICIPIO DE TABASCO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Devenido	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
100 H. AYUNTAMIENTO	\$3,457,266	-17,642	\$3,439,624	\$3,366,163	\$3,344,024	\$74,460
110 H. AYUNTAMIENTO	\$3,457,266	-17,642	\$3,439,624	\$3,366,163	\$3,344,024	\$74,460
200 SECRETARIA DE GOBIERNO	\$628,664	-70,229	\$468,435	\$461,676	\$443,634	\$6,749
210 SECRETARIA DE GOBIERNO	\$628,664	-70,229	\$468,435	\$461,676	\$443,634	\$6,749
300 TESORERIA	\$11,379,172	\$4,279,871	\$16,659,044	\$14,460,669	\$14,276,484	\$1,208,485
310 TESORERIA	\$11,379,172	\$4,279,871	\$16,659,044	\$14,460,669	\$14,276,484	\$1,208,485
400 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$18,368,026	\$29,916,177	\$48,273,201	\$46,968,792	\$40,713,715	\$2,314,409
410 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$18,368,026	\$29,916,177	\$48,273,201	\$46,968,792	\$40,713,715	\$2,314,409
500 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$10,008,377	\$912,168	\$10,920,535	\$10,493,693	\$10,366,187	\$426,842
510 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$10,008,377	\$912,168	\$10,920,535	\$10,493,693	\$10,366,187	\$426,842
600 CONTRALORIA	\$267,368	\$16,644	\$282,902	\$239,852	\$236,633	\$43,051
610 CONTRALORIA	\$267,368	\$16,644	\$282,902	\$239,852	\$236,633	\$43,051
700 SEGURIDAD PUBLICA	\$1,373,440	-866,168	\$607,271	\$439,928	\$396,387	\$67,344
710 SEGURIDAD PUBLICA	\$1,373,440	-866,168	\$607,271	\$439,928	\$396,387	\$67,344
800 DIF MUNICIPAL	\$2,609,229	-129,543	\$2,479,686	\$2,326,468	\$2,288,908	\$153,218
810 DIF MUNICIPAL	\$2,609,229	-129,543	\$2,479,686	\$2,326,468	\$2,288,908	\$153,218
900 UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$90,499	-12,382	\$78,117	\$76,341	\$73,818	\$2,776
910 UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$90,499	-12,382	\$78,117	\$76,341	\$73,818	\$2,776
A00 AGUA POTABLE	\$3,592,563	-213,648	\$3,378,915	\$3,304,845	\$3,270,569	\$14,070
A10 CABECERA MUNICIPAL	\$3,592,563	-213,648	\$3,378,915	\$3,304,845	\$3,270,569	\$14,070
B00 PATRONATO DE LA FERIA	\$250,000	\$692,231	\$942,231	\$682,867	\$680,067	\$89,364
B10 PATRONATO DE LA FERIA	\$250,000	\$692,231	\$942,231	\$682,867	\$680,067	\$89,364
Total del Gasto	\$61,914,683	\$34,606,368	\$96,419,961	\$91,969,194	\$78,079,446	\$4,460,767

PROFR. DAVID SALL AIELAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. MARTHA HERLINDA RUZ GILES
SINDICO MUNICIPAL

L.A.E. ARLETH RODRIGUEZ JIMENEZ
TESORERO MUNICIPAL



H. LEGISLACIÓN DEL ESTADO

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2017
MUNICIPIO DE TABASCO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificado por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Re-ducciones)	Ejeción Modificada	Comenzado	Pagado	Subvencido
	1	2	3 (1 + 2)	4	5	6 (3 + 4)
Servicios Personales	28,067,886	2,528,243	35,539,443	24,169,394	23,848,887	1,379,049
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	17,977,802	7,629	17,970,172	17,514,274	17,514,274	456,899
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	300,000	87,363	387,363	387,360	387,360	13
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,824,282	52,917	3,771,365	3,267,561	3,267,561	503,805
Seguridad Social	5,640,802	2,500,000	3,140,802	2,730,269	2,409,963	410,333
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	125,000	70,490	54,540	54,540	54,540	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	200,000	15,400	215,400	215,400	215,400	0
Materiales y Suministros	6,958,289	2,614,848	9,573,137	9,087,360	8,851,838	473,778
Materiales de Administración: Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	391,101	345,415	636,516	567,078	526,207	69,438
Alimentos y Utensilios	205,000	346,560	551,560	478,528	453,806	73,032
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,914,306	1,028,117	3,942,423	3,922,859	3,856,970	19,565
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	68,100	23,390	91,490	50,453	49,179	12,296
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,360,000	1,217,985	3,577,985	3,353,893	3,352,917	254,292
Artículos, Blancos, Préndas de Protección y Artículos Deportivos	222,801	12,896	235,697	228,068	226,526	7,229
Materiales y Suministros Para Seguridad	5,000	11,240	16,240	16,240	16,240	0
Herramientas, Repuestos y Accesorios Menores	742,181	223,775	965,956	480,440	470,191	37,966
Servicios Generales	5,125,454	2,896,170	8,021,624	7,445,881	7,236,135	675,843
Servicios Básicos	1,643,452	1,186,138	2,829,590	2,704,407	2,700,963	36,182
Servicios de Arrendamiento	151,000	181,040	332,040	321,972	321,972	10,068
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	201,000	126,661	327,661	309,108	306,765	18,552
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,619,000	1,178,550	2,797,550	2,688,482	2,688,482	25,966
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	337,500	81,276	418,776	227,481	227,392	28,741
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	131,000	101,365	232,365	202,075	197,075	30,290
Servicios de Traslado y Viajes	200,500	3,967	204,467	146,346	146,346	58,121
Servicios Oficiales	628,002	2,036,968	2,664,970	2,458,013	2,259,042	206,958
Otros Servicios Generales	214,000	619,859	833,859	798,097	798,097	35,762
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,889,803	4,060,827	7,950,630	7,815,976	6,974,456	134,754
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,300,000	93,112	1,393,112	1,390,112	1,393,112	0
Transferencias al Resto del Sector Público	1,778,201	480,630	2,258,831	1,297,371	1,297,371	35,792
Subsidios y Subvenciones	268,000	35,440	303,440	275,503	275,503	24,937
Ayudas Sociales	646,802	4,413,204	5,059,806	4,940,989	4,208,469	109,817
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	761,517	638,121	1,399,638	1,542,807	1,535,527	96,531
Mobiliario y Equipo de Administración	221,456	135,621	357,077	79,307	79,307	6,527
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipos de Transporte	1	0	1	0	0	1
Equipo de Defensa y Seguridad	1	0	1	0	0	1
Muebles, Otros Equipos y Herramientas	39,859	73,742	113,601	113,599	106,219	1
Activos Biológicos	1	0	1	0	0	1
Bienes Inmuebles	500,000	900,000	1,400,000	1,350,000	1,350,000	50,000
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	7,014,034	26,523,545	33,537,580	31,787,587	27,532,806	1,750,012
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	5,400,009	16,253,367	21,653,366	19,903,363	15,994,212	1,750,002
Obras Públicas en Bienes Propios	1,614,023	10,270,189	11,884,212	11,884,204	11,538,594	8
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	2	0	2	0	0	2
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comentarios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Ayudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Atefa)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	51,914,583	34,505,368	86,419,951	81,959,184	78,079,446	4,480,787

PROF. DAVID SAUL AVELAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. MARITHA HERLINDA RUZ GILES
SINDICO MUNICIPAL

L.A.E. ARLETH RODRIGUEZ JIMENEZ
TESORERO MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	2,889,567.00	-	-
2	DERECHOS	2,937,832.00	-	-
3	PRODUCTOS	58,840.00	-	-
4	APROVECHAMIENTOS	872,717.00	-	-
5	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	258,452.00	-	-
6	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	77,141,835.00	47,457,985.00	61.52
7	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	375,000.00	-	-
	SUBTOTAL	84,634,243.00	47,457,985.00	56.14
	APORTACIONES	17,774,135.08	17,774,135.08	100.00
	CONVENIOS	13,874,213.39	13,874,213.39	100.00
	SUBTOTAL	31,648,348.47	31,648,348.47	100.00
	TOTAL	116,182,591.47	79,106,333.47	100.00



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
Gasto Corriente	445050316	\$ 39,381,930.26	\$ 24,040,408.97	61.04
SUBTOTAL		\$ 39,381,930.26	\$ 24,040,408.97	61.04
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III	110169072	\$ 9,191,415.08	\$ 9,191,415.08	100.00
FONDO IV	110168955	8,582,720.00	8,582,720.00	100.00
SUBTOTAL		\$ 17,774,135.08	\$ 17,774,135.08	100.00
Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
Fortalecimiento Financiero para Inversión C 2017	110826804	6,377,268.35	6,377,268.35	100.00
Fortalecimiento Financiero para Inversión 2017	110559105	2,183,458.84	2,183,458.84	100.00
FORTALECE (Fondo para el Fortalecimiento para la Infraestructura estatal y Municipal)	110517070	2,406,458.13	2,406,458.13	100.00
Fondo de Infraestructura Deportiva	198712115	25,588.00	25,588.00	100.00
Programa 3x1 para Migrantes	110843199	1,047,451.79	1,047,451.79	100.00
Convenio de Desarrollo Social	110932698	736,389.49	736,389.49	100.00
SUBTOTAL		\$ 3,479,497.92	\$ 3,479,497.92	100.00
TOTAL		\$ 60,635,563.26	\$ 45,294,041.97	74.70



ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<i>RECURSOS PROPIOS</i>				
MUNICIPAL DE OBRAS	6,077,757.49	6,077,757.49	1.00	0.00
Sub Total	6,077,757.49	6,077,757.49	1.00	0.00
<i>RECURSOS FEDERALES</i>				
<i>RAMO GENERAL 33</i>				
FONDO III	10,786,227.31	5,504,938.49	1,944,154.70	35.32
FONDO IV	2,508,773.83	887,495.71	1,614,014.32	181.86
Sub Total	13,295,001.14	6,392,434.20	3,558,169.02	55.66
<i>OTROS PROGRAMAS</i>				
FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN	2,199,963.96	2,199,963.96	2,199,963.96	100.00
PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES	1,482,535.79	1,482,535.79	1,388,483.63	93.66
FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN C	6,396,175.31	6,396,175.31	6,396,175.31	100.00
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)	2,472,500.00	2,472,500.00	2,472,500.00	100.00
FONREGION	989,000.00	989,000.00	0.00	0.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEORTIVA	25,591.47	25,588.00	0.00	0.00
Sub Total	13,565,766.53	13,565,763.06	12,457,122.90	91.83
TOTAL	32,938,525.16	26,035,954.75	16,015,292.92	61.51

Fuente: Informes de Avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2017 y a la fecha de la revisión, proporcionados por el Ente Fiscalizado.



PASIVO INFORMADO

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2016	MOVIMIENTO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017		ENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31/12/2017
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
PASIVO CIRCULANTE	\$2,806,253.44	\$81,287,575.50	\$85,134,664.93	\$6,653,342.87	\$3,847,089.43
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,306,253.44	\$79,778,575.50	\$85,125,664.93	\$6,653,342.87	\$5,347,089.43
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$284,763.45	\$24,135,453.94	\$24,171,396.84	\$320,706.35	\$35,942.90
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$185,024.05	\$17,448,396.20	\$17,641,890.84	\$378,518.69	\$193,494.64
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$27,532,805.87	\$31,787,567.19	\$4,254,761.32	\$4,254,761.32
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$10,704.00	\$6,984,215.88	\$7,915,975.88	\$942,464.00	\$931,760.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$515,099.94	\$3,367,041.61	\$3,608,834.18	\$756,892.51	\$241,792.57
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$310,662.00	\$310,662.00	\$0.00	\$0.00	-\$310,662.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$1,500,000.00
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$1,500,000.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$9,000.00	\$9,000.00	\$0.00	\$0.00
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$9,000.00	\$9,000.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$8,418,760.32	\$243,862,726.50	\$255,403,994.79	\$19,960,028.61	\$11,541,268.29



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL

GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$130,645.37	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$130,645.37.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	83.51	En promedio cada empleado del municipio atiende a 83.51 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	2.34%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2017 asciende a \$24,169,393.64, representando un 2.34% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$23,616,162.87.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	57.20%	El Gasto en Nómina del ente representa un 57.20% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1) *100	137.09%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 137.09%, respecto al ejercicio anterior	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	11.38%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 11.38% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total) *100	6.73%	El municipio cuenta con un	a) Positivo: menor de 30%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Solvencia Neta	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Realizable}) * 100$	8.63%	Con el 8.63% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel positivo de solvencia neta.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$1.40	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$1.40 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	0.11%	Los deudores diversos representan un 0.11% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.07%	El saldo de los Deudores Aumentó un 0.07% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	19.12%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 19.12% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 80.88% corresponde a las Participaciones,	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	115.13%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-4.74%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Ingresos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 4.74% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-2.99%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 2.99% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-5.16%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 5.16% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	10.42%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 10.42% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales}) * 100$	38.78%	El municipio invirtió en obra pública un 38.78% de los Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	\$13,234,577.93	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$81,959,184.13, sin embargo, sus	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			Ingresos Recaudados fueron por \$68,724,606.20, lo que representa un Déficit por \$13,234,577.93, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	130.98%	El monto asignado del FISM por \$9,191,415.08 representa el 130.98% de los ingresos propios municipales por \$7,017,407.81.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	28.92%	El monto asignado del FISM por \$9,191,415.08, representa el 28.92% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$31,787,567.19.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	122.31%	El monto asignado del FORTAMUN por \$8,582,720.00 representa el 122.31% de los ingresos propios municipales por \$7,017,407.81.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	77.52%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2017 asciende a \$6,653,342.87, que representa el 77.52% del monto total asignado al FORTAMUN por \$8,582,720.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Resultados del Informe de Cuenta Pública	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	7.30%	El importe revisado en la cuenta pública 2016 fue por \$70,233,239.31, del cual se observó un monto de \$5,125,298.03, que representa el 7.30% de lo revisado.	
Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	Total de observaciones	23	En la revisión de la cuenta pública 2016 a los funcionarios municipales se les fincaron un total de 23 responsabilidades administrativas.	
Resultados del Informe Complementario	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	90.20%	El importe observado en la revisión de la cuenta pública 2016 fue por \$5,125,298.03 del cual no solventó un monto de \$4,622,804.11, que representa el 90.20% de lo observado.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2017, Informe de Resultados 2016 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2017 (% ejercido del monto asignado)	99.96	Del monto asignado del FISM por \$9,191,415.08 se ejerció el 99.96% al 31 de diciembre del ejercicio 2017.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	15.0	La inversión aplicada en pavimentos y obras similares al 31 de diciembre de 2017, fue por un importe de \$1,382,947.59, que representa el 15.0% del monto total ejercido del FISM.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	11.0	La inversión aplicada en la cabecera municipal al 31 de diciembre de 2016, fue por un importe de \$2,808,700.70, que representa el 11.0% del monto total ejercido del FISM.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	30.7	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$8,582,720.00 al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 30.7% de los recursos para el pago de obligaciones financieras
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	31.8	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$8,582,720.00 al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 31.8% de los recursos para el rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	28.3	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$8,582,720.00 al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 28.3% de los recursos para el pago de de Obra Pública
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	9.2	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$8,582,720.00 al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 9.2% de los recursos para el pago de Otros Rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2017.</i> (% ejercido del monto asignado).	100.0	Del monto asignado al FORTAMUN por \$8,582,720.00 se ejerció el 100.0% al 31 de diciembre del ejercicio en revisión



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

OBJETIVO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)</i>	0.00	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2017, el Municipio no destinó recursos para el pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	N/A	El Municipio no proporcionó información respecto a este indicador.

FUENTE: Informes de Avance Físico y Financiero de los Fondos III y IV al 31 de diciembre de 2017 proporcionados por el Municipio de Tabasco, Zacatecas.

c) RESUMEN DE INDICADORES.

Concepto	Valor del Indicador %									
	PMO	FIII	FIV	FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN	PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES	FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN C	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)	FONRE GION	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEORTIVA	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS										
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 15 de agosto de 2018 (% ejercido del monto asignado).	100.0	51.0	100.0	100.0	100.	100.0	100.0	100.	100.0	100.0
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	97.0	100.0	100.0	60.0	100.0	100.0	100.	100.0	95.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su	100.0	80.0	100.0	100.0	100.	100.0	100.0	100.	100.0	100.0



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Concepto	Valor del Indicador %									
	PMO	FIII	FIV	FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN	PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES	FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN C	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)	FONRE GION	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEORTIVA	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
avance físico programado). (Análisis documental y visita física).										
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	78.2	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS										
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	20.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	45.5	19.3	0.0	100.0	78.1	53.3	100.0	100.0	65.9
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	54.5	80.7	100.0	0.0	21.9	0.0	0.0	0.0	34.1
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL										
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Informe físico-financiero al 31 de diciembre de 2017 y al día de la revisión correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo de Infraestructura Social Municipal, Fondo de



Fortalecimiento Financiero para Inversión 2017, Fondo para el Fortalecimiento de Infraestructura Estatal y Municipal 2017 B, Programa 3x1 Para Migrantes, Fondo de Infraestructura Deportiva; Información proporcionada por el Municipio de Tabasco, Zacatecas.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

SINERGIA ECOLÓGICA.

FMO.- Programa Municipal de Obras

Fondo III.- Fondo para la Infraestructura Social Municipal

Fondo IV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y del Distrito Federal

d) SERVICIOS PÚBLICOS

RELLENO SANITARIO

INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR		INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
	2016	2017		
RELLENO SANITARIO Puntos acumulados / Total de puntos X 100	47.4%	47.4%	Se observa que el Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 63.2% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un nivel No Aceptable en este rubro. En el Relleno Sanitario de este municipio se depositan 6 toneladas de basura por día aproximadamente, correspondiendo por tanto a tipo D.	a) Positivo = mayor a 75% b) Aceptable = 50 a 75% c) No aceptable = menor 50%

Fuente: Verificación física e Información de auditoría proporcionada por el Municipio de Tabasco, Zacatecas..

RASTRO MUNICIPAL

INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR		INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
	2016	2017		
RASTRO MUNICIPAL Puntos acumulados / Total de puntos X 100	65.4%	69.2%	Se observa que el Rastro Municipal cuenta con un nivel Aceptable , debido a que presenta un 69.2% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana.	a) Positivo = mayor a 75% b) Aceptable = 50 a 75% c) No aceptable = menor 50%

Fuente: Verificación física e Información de auditoría proporcionada por el municipio de Tabasco, Zacatecas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2017.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Tabasco, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida
1.	Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	0.50	0.50
2.	Presupuesto	1.00	1.00
3.	Programa Operativo Anual (POA)	0.50	0.03
4.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.78
5.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.29
6.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.38
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.31
8.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.31
9.	Documentación comprobatoria	2.00	1.50
10	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.10

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08-720/2019 de fecha 15 de abril de 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES	MONTO
			Cantidad	Tipo		
Acciones Correctivas						
Pliego con Daño Patrimonial	4	3	1	Integración de Expediente de Investigación	1	\$102,744.12
Pliego sin Daño Patrimonial	18	0	18	Recomendación	4	
				Integración de Expediente de Investigación	6	
				Seguimiento en Ejercicios Posteriores	9	
Subtotal	22	3	19		20	
Acciones Preventivas						
Recomendación	2	0	2	Recomendación	2	
Subtotal	2	0				
TOTAL	24	3	21		22	

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control



eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE (6) SEIS EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial**.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE (1) UN XPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expediente de investigación derivado de **Observaciones RP-17/45-005, que presuntamente implica daño patrimonial** por un monto de **\$102,744.12** (CIENTO DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 12/100 M.N.).



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2017 del Municipio de Tabasco, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Tabasco, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control y de supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectúe actuaciones de seguimiento y



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE (6) SEIS EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

QUINTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE (1) UN EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones RP-17/45-005, QUE PRESUNTAMENTE IMPLICAN DAÑO PATRIMONIAL** por un monto de **\$102,744.12 (CIENTO DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 12/100 M.N.).**



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

D A D O en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE

DIP. PEDRO MARTINEZ FLORES

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

SECRETARIA

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**